

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0410 - Dirección General de Régimen Jurídico
Programa: 100 - Secretaría del Consejo de Gobierno Foral, Asesoría y Defensa Jurídica
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Integrar la perspectiva de género en la política pública

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0410 - Dirección General de Régimen Jurídico
Programa: 110 - Servicios Generales Diputación
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0410 - Dirección General de Régimen Jurídico
Programa: 120 - Servicio de coordinación de la contratación pública
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

En las contrataciones que realiza la Diputación Foral de Gipuzkoa es imprescindible la inclusión de cláusulas relativa a la igualdad entre mujeres y hombre, pero estas deben estar definidas tomando en consideración las características de cada contrato, de los sectores a los que corresponde el objeto del contrato, y los problemas que en dicho sector puede haber con relación a la igualdad. Resulta complicado la definición de las cláusulas, así como posteriormente realizar el seguimiento en ejecución del contrato.

Cuantificación: 2.831,97 (1,00 %)
Cred.Pago: 2.831,97 (1,00 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

| Categoría | Cómo | % Cómo | Indicador asociado |
|--|---|--------------|--------------------|
| Bg.OO. 5.4. Avanzar en la integración sistemática y en el seguimiento de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y convenios de la DFG, analizando su capacidad transformadora (calidad e impacto). | Bg.5.4.1 Revisión y actualización de las directrices forales para la introducción de cláusulas para la igualdad en contratos, en base al nuevo marco normativo, así como en convenios y subvenciones. | (100,00 %) | |

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0420 - Dirección General de Función Pública
Programa: 200 - Función Pública
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Integrar las políticas de igualdad en la plantilla y en la gestión de la Función Pública.

Cuantificación: 55.724,18 (0,71 %)
Cred.Pago: 55.724,18 (0,71 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

| Categoría | Cómo | % Cómo | Indicador asociado |
|--|---|--------------|--------------------|
| Bg.OO. 4.1. Implementar un itinerario de capacitación básica, específica y especializada en materia de igualdad de mujeres y hombres dirigido al personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa. | Bg.4.1.2 Formación al conjunto del personal de la DFG en materia de igualdad de mujeres y hombres (formación básica). | (100,00 %) | |
| Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género. | Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG. | (100,00 %) | |
| Ec.OO. 13.3. Impulsar la conciliación corresponsable en la DFG y en los recursos que gestiona la DFG. | Ec.13.3.1 Diseño y aplicación de una estrategia para fomentar el uso de las medidas para la conciliación por los hombres, siempre que no impliquen una penalización o desigualdad para las mujeres. | (100,00 %) | |

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0430 - Dirección General de Buen Gobierno e Innovación Política-Social
Programa: 300 - Buen Gobierno y Participación Ciudadana
Funcional: 924 - Participación ciudadana

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El programa presupuestario de Participación Ciudadana establece una serie de mandatos normativas con el objetivo de regular la igualdad entre mujeres y hombres, y entre los más importantes a tener en cuenta, se encuentran los siguientes:

- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres
- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- III Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2020-2023
- Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, sobre participación ciudadana.
- Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre participación ciudadana, y dentro de esta Norma se hace un desglose exhaustivo de todo el articulado que regula y contempla la igualdad de mujeres y hombres.

Con el objetivo de ir disminuyendo las desigualdades en nuestras intervenciones, pondremos el foco en el proceso de Aurrekontu Irekiak para analizar el comportamiento de las propuestas ciudadanas, es decir, si hay alguna desigualdad en función de si esas propuestas vienen de mujeres o de hombres, y cuáles de ellas son convertidas en proyectos para desarrollar por parte de la DFG. Por otro lado, también analizaremos si las imágenes que se utilizan para la promoción de los procesos participativos o las que utilizamos para la web y para la plataforma de participación fomentan las desigualdades entre mujeres y hombres.

Con objeto de fomentar la cultura igualitaria, facilitaremos la participación de grupos feministas en aquellos procesos de deliberación participativa que se considere oportuno.

Así mismo, para ayudar a reducir la brecha de género, en las dos líneas de subvención para el fomento de la participación ciudadana se han establecido unos criterios de valoración para fomentar la participación de las mujeres en los proyectos participativos a desarrollar.

Para mejorar en las formas de hacer, se establecen 3 acciones:

- Integrar la perspectiva de género en los programas de formación - GEI
- Utilizar la guía de evaluación de procesos participativos, apartado de variables para el análisis de género.
- Elaboración de una base de datos con indicadores de calidad de la participación, donde además incorporaremos los de género.



| | | |
|------------------------|-----------|------------|
| Cuantificación: | 10.462,97 | (0,21 %) |
| Cred.Pago: | 10.462,97 | (0,39 %) |
| Gastos Futuros: | 0,00 | (0,00 %) |

| Categoría | Cómo | % Cómo | Indicador asociado |
|---|---|-------------|--------------------|
| Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género. | Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG. | (50,00 %) | |
| | La Dirección de Participación desagregará la variable sexo en todas las acciones y procesos participativos que se pongan en marcha. | (50,00 %) | |

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0440 - Dirección General de Innovación en la administración
Programa: 400 - Innovación y transformación de los servicios públicos forales
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Vemos la oportunidad de integrar la perspectiva de género en la gestión pública de la DFG a través de los proyectos de mejora que impulsamos desde el servicio.

| | | |
|------------------------|-----------|------------|
| Cuantificación: | 85.006,69 | (1,35 %) |
| Cred.Pago: | 85.006,69 | (1,37 %) |
| Gastos Futuros: | 0,00 | (0,00 %) |

| Categoría | Cómo | % Cómo | Indicador asociado |
|--|---|--------------|--------------------|
| Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género. | Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG. | (100,00 %) | |
| Bg.OO. 5.3. Profundizar en el uso inclusivo y no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente la DFG o que se produzcan para la DFG a través de terceras personas y entidades. | Bg.5.3.1 Creación de un espacio en la intranet foral que permita al personal de la DFG resolver dudas sobre el uso no sexista del lenguaje en los distintos documentos, creando una batería de indicadores. | (100,00 %) | |

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0450 - Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
Programa: 500 - Protección contra el fuego y Salvamento
Funcional: 136 - Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Adecuación de los parques a las necesidades de las mujeres y asegurar y fomentar la presencia de mujeres en los procesos selectivos con el fin de invertir la masculinización del servicio.